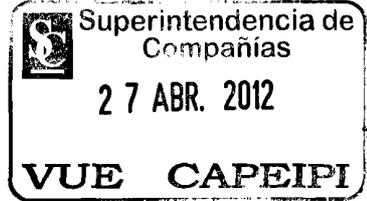


p. favor
excuse @
7/05/2012

25741



T.O.P
\$100%

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo C.I. 1704737756	Jorge Ernesto Gutierrez Muela C.I. 1709983421	1	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 159927

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de Accionistas

27-4-2012
M

Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
GÉRENTE GENERAL

OR
M

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

27/APR/2012 16:15

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado ; y, el señor JORGE ERNESTO GUTIERREZ MUELA, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, señor JORGE ERNESTO GUTIERREZ MUELA, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- *En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, posee cuatro acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.*

TERCERA ACEPTACION.- *El señor JORGE ERNESTO GUTIERREZ MUELA, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

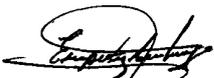
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
Cedente
C.I. 1704737756



Jorge Ernesto Gutierrez Muela
Cesionario
C.I. 1709983421



Aida Emperatriz Andrango Sánchez
Cedente
C.I. 1704737756